

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, siendo diez (10:00) de la mañana, del día treinta (30) de julio del año Dos mil diecinueve (2019), ante mí, **LICENCIADA ARIANA MARISIN COBA MARTÍNEZ**, Notaria Pública Primera del Circuito de Chiriquí, con cedula de identidad personal número CUATRO – SETECIENTOS DIECINUEVE – MIL DOSCIENTOS DIEZ (4-719-1210), compareció la siguiente persona, quien se identificó como: **ROBERTO JOSÉ GARCÍA CASTRELLÓN**, varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal número ocho – setecientos cuarenta – novecientos treinta y ocho (8-740-938), con domicilio en la Ciudad de David, Distrito de David provincia de Chiriquí, localizable en el teléfono celular 6825-2370, correo electrónico **rigarcast@gmail.com** en mi calidad de Representante Legal de la empresa **PROMOTORA LA PERLA, S.A.**, sociedad anónima vigente, registrada en el Registro Público de Panamá a Folio CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES (155587873) desde el miércoles tres (3) de diciembre de dos mil cuatro (2004); promotores del Estudio del Impacto Ambiental **CATEGORÍA I**, que corresponde a un Proyecto del sector de la CONSTRUCCIÓN de la lista taxativa del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, denominado “**P.H. PALMETTO 33**”, a desarrollarse en la finca que se identifica con el Folio Real Número 60043, Código de ubicación 4501, propiedad de **PROMOTORA LA PERLA, S.A.**, ubicada en la Urbanización Las Perlas, Corregimiento de David, distrito de David, Provincia de Chiriquí, con el propósito de rendir una declaración jurada, como en efecto realiza en los siguientes términos: -----

Yo, **ROBERTO JOSÉ GARCÍA CASTRELLÓN**, varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal número ocho – setecientos cuarenta – novecientos treinta y ocho (8-740-938), con domicilio en la Ciudad de David, Distrito de David provincia de Chiriquí, localizable en el teléfono celular 6825-2370, correo electrónico **rigarcast@gmail.com** en mi calidad de Representante Legal de la empresa **PROMOTORA LA PERLA, S.A.**, sociedad anónima vigente, registrada en el Registro Público de Panamá a Folio CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES (155587873) desde el miércoles tres (3) de diciembre de dos mil cuatro (2004); promotores del Estudio del Impacto Ambiental **CATEGORÍA I**, que corresponde a un Proyecto del sector de la CONSTRUCCIÓN de la lista taxativa del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, denominado “**P.H. PALMETTO 33**”, a desarrollarse en la finca que se identifica con el Folio Real Número 60043, Código de ubicación 4501, propiedad de **PROMOTORA LA PERLA, S.A.**, ubicada en la Urbanización Las Perlas, Corregimiento de David, distrito de David, Provincia de Chiriquí; **DECLARO Y CONFIRMO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, mediante el Artículo TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (385) del Código Penal, que trata del falso testimonio, que la información aquí expresada es verdadera y que el



proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo VEINTITRÉS (23) del Decreto Ejecutivo Número CIENTO VEINTITRÉS (No. 123) de CATORCE (14) de agosto de DOS MIL NUEVE (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley Número CUARENTA Y UNO (No. 41) de UNO (1) de julio de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998) (ahora Ley OCHO -8- de VEINTICINCO -25- de marzo de DOS MIL QUINCE -2015-) y el Decreto Ejecutivo Número TREINTA Y SEIS (36) de tres (3) de junio de DOS MIL DIECINUEVE (2019).-----

Para constancia les fue leída a los comparecientes esta Declaración Notarial Jurada en presencia de las testigos instrumentales **CARMEN ARAUZ DE ROSS**, y **VEUNIES MAGHJALIA ARAUZ BATISTA**, mujeres, mayores de edad, panameñas, casada la primera, soltera la segunda, vecinas de esta Ciudad, hábiles para el cargo, con cédulas de identidad personal número CUATRO – SETECIENTOS TRES - MIL OCHOCIENTOS CATORCE (4-703-1814), y número CUATRO – CIENTO DIECISEÍS – MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (4-116-1765), respectivamente; encontrándola conforme, le impartieron su aprobación y procedieron a firmar, en la fecha antes indicada, por ante mí la Notaría que doy fe. -----


8-770-938
ROBERTO JOSÉ GARCÍA CASTRELLÓN
Representante Legal
PROMOTORA LA PERLA, S.A.




Notaria Pública Primera



TESTIGO 4-116-1765


TESTIGO 4-703-1814